

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

2880 *GABARRÓ HERMANOS, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MADERAS DACHS, S.A. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (LME), se hace público que la Junta General Ordinaria y Universal de la compañía Gabarró Hermanos, S.A., celebrada el pasado día 6 de mayo de 2020, ha decidido la fusión mediante absorción por Gabarró Hermanos, S.A., de Maderas Dachs, S.A. Unipersonal, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, mediante el traspaso en bloque de todos sus Activos y Pasivos a la sociedad absorbente. Dado que la Sociedad Absorbida está íntegramente participada por la Sociedad Absorbente, la presente fusión por absorción se acoge al régimen especial previsto en el artículo 49 de la LME.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión a obtener el texto íntegro de la decisión adoptada y de los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores y obligacionistas de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la LME durante el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio de fusión.

Sabadell, 15 de junio de 2020.- El Presidente del Consejo de Administración de Gabarró Hermanos, S.A., Ramón Gabarró Badia.

ID: A200023933-1